

POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LAW TIC GRUPO JURIDICO propietaria del sitio web oficial www.lawtic.com.co

En cumplimiento de la Ley estatutaria 1581 de 2012, Ley por la cual se dictan disposiciones para tratamiento y protección de datos personales, así como sus Decretos Reglamentarios, en posesión y guarda a nombre de **LAW TIC GRUPO JURIDICO** en adelante “**LAW TIC**” y su Fundadora **ANA MARIA MESA ELNESER** en calidad de RESPONSABLE y/o ENCARGADO de forma individual y/o colaborativa, **LAW TIC GRUPO JURÍDICO**, adoptan la presente actualización de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales en su versión No. 2, con el fin de dar cumplimiento a la regulación vigente y definir el marco para la atención de consultas y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje, de conformidad con la Ley.

La Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales de **LAW TIC** se encuentra sujeta a posibles modificaciones, supresiones y adiciones con la finalidad de brindar la información completa y adecuada relacionada al manejo del tratamiento de datos personales en **LAW TIC**.

La presente Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales será aplicable a todas las bases de datos que por diferentes medios obtenga LAW TIC, en virtud del desarrollo de su objeto social y en cumplimiento de la normatividad especial del sector de la prestación de servicios de actividades jurídicas y en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con dicho objeto social, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de LAW TIC.

1. Identificación del RESPONSABLE del tratamiento de la información:

NOMBRE SOCIAL: **ANA MARIA MESA ELNESER y/o LAW TIC GRUPO JURÍDICO**
NIT: 43.628.388-5
Dirección: Carrera 65 # 49B – 21, oficina 208B, CC Los Sauces
Domicilio: Medellín – Antioquia – Colombia
Teléfonos: (604) 5899130 – 316 7423921
Correo electrónico: datospersonales@lawtic.com.co
Sitio web: www.lawtic.com.co

Encargados del tratamiento:

De acuerdo con las CONSIDERACIONES CONSTITUCIONALES y LEGALES expresadas en la presente Política, se define como encargado a toda persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta de **LAW TIC**, entidad que con el fin de afianzar estrategias que permitan potenciar la inter operatividad de la empresa con otras empresas e instituciones sin ánimo de lucro, delegan en un tercero datos personales recolectados, almacenados, usados y circulados para finalidades específicas, contando con cada ENCARGADO la vinculación mediante la suscripción de contrato o convenio específico para la actividad o labor a desempeñar, además del acuerdo de protección de datos personales; cuando la delegación a realizar es por mandato de ley como constituye la factura electrónica es facultativa la suscripción del acuerdo de protección de datos personales, en uno y otro caso, el acuerdo o contrato que tenga por objeto regular la protección del dato entre el RESPONSABLE y el ENCARGADO deberá tener como objetivo la vinculación

de la responsabilidad por ambas partes de dar cumplimiento a los términos dados en la presente política y la autorización otorgada por el titular de los datos.

Entre las entidades que actúan como ENCARGADOS para LAW TIC, identificadas al momento de adopción de la presente política, son:

ENCARGADO	FINALIDAD
RIBISOFT S.A.S.	Nómina y facturación electrónica
MICROSOFT	Almacenamiento en nube
GOOGLE DRIVE	Almacenamiento en nube

2. Marco legal

Para los fines de protección y tratamiento de datos personales se identifican las normas especiales del sector que implican de forma directa o indirectamente realizar el tratamiento de datos personales, que deberá ser tenido en cuenta en la presente política como una obligación de ley. La normatividad es del rango nacional, departamental y norma técnica, así:

- Constitución Política, artículo 15 y 20.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012
- Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014
- Circular 02 de 2015
- Decreto Único No. 1074 de 2015
- Ley 1266 de 2008
- Resolución No. 76434 de 2012
- Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010,
- Sentencias C - 1011 de 2008, y C - 748 del 2011, de la Corte Constitucional
- Decreto 1115 de 29 junio de 2017
- Decreto 255 de 2022
- Guías de tratamiento de datos personales SIC - https://www.sic.gov.co/centro-de-publicaciones?field_global_topic_tid=7037&field_anos_p_value=All

3. Definiciones

Para los efectos de una mejor comprensión de la presente Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales conforme a la legislación vigente, se establecen los siguientes conceptos y definiciones legales:

- Archivo.** Conjunto de datos grabados como una sola unidad de almacenamiento, que contengan datos personales.
- Autorización.** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales, el cual se obtiene al momento de la recolección del dato.
- Aviso de privacidad.** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- Base de Datos.** Conjunto organizado de datos personales que sean objeto de tratamiento.
- Dato personal.** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

- f. **Dato público.** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- g. **Datos sensibles.** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- h. **Empleado.** Persona natural que se encuentra vinculada laboralmente con LAW TIC.
- i. **Encargado del Tratamiento.** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- j. **Habeas Data y Protección de Dato Personal.** Derecho Constitucional Fundamental regulado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el cual señala que “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución”. El Habeas Data y la Protección del Datos Personal, son Derechos Fundamentales de carácter inalienable e irrenunciable de toda persona y como tal debe respetársele, tutelándose la libertad, el derecho a la autodeterminación, a la honra y a la intimidad.
- k. **Niño, niña y adolescente.** ARTÍCULO 3o. SUJETOS TITULARES DE DERECHOS. Para todos los efectos de esta ley son sujetos Titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años. Toda persona, para efectos de la presente política de tratamiento de datos personales a toda persona que sea representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría y/o tutoría.
- l. **Proveedor/Contratista.** Toda persona natural o jurídica que suministre bienes o servicios que requiera LAW TIC, para su funcionamiento.
- m. **Titular.** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- n. **Tratamiento.** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- o. **Transferencia.** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- p. **Transmisión.** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- q. **Supresión.** Se denomina así a la acción que el Titular de los datos personales solicita al responsable y/o encargado de los datos, en ejercicio del derecho que le asiste de libertad y finalidad frente a su información.
- r. **Responsable del Tratamiento.** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

- s. **Revocar.** Se entiende que el Titular de la información puede ejercer la facultad de revocar la autorización dada para el tratamiento de datos personales por parte del responsable y/o encargado en cualquier tiempo, siempre y cuando no subsista un vínculo contractual pendiente que impida su eliminación de inmediato como así lo dispone la revocatoria.
- t. **Visitante.** Toda persona que ingrese a las instalaciones y no cuenta con un vínculo laboral con LAW TIC.
- u. **Cliente.** Persona natural o jurídica que accede vía adquisición a los productos y/o servicios de LAW TIC.

Las definiciones incluidas en este documento tienen fundamento en la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales de las personas naturales frente al tratamiento y circulación de estos.

4. Principios:

Principios generales que se acogen de la normatividad vigente en Colombia para garantizar la protección de los datos personales por medio de recolección física o digital de LAW TIC, en el desarrollo de su objeto social:

- a. **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos.** El tratamiento de datos es una actividad reglada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables que rigen el tema.
- b. **Principio de finalidad.** La actividad del tratamiento de datos personales que se realice en LAW TIC, o a la cual tuviere acceso, obedecerán a una finalidad legítima en consonancia con la Constitución Política de Colombia, la cual deberá ser informada al respectivo Titular de los datos personales.
- c. **Principio de libertad.** El tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- d. **Principio de veracidad o calidad.** La información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e. **Principio de transparencia.** El tratamiento de datos personales por LAW TIC, debe garantizar al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o Titularidad.
- f. **Principio de acceso y circulación restringida.** El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley. Para estos propósitos de protección de los datos personales, la obligación de LAW TIC, será de medio.
- g. **Principio de seguridad.** La información sujeta a tratamiento por LAW TIC, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h. **Principio de confidencialidad.** Todas las personas, sean o no vinculadas, por contrato de trabajo a LAW TIC, que administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en bases de datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo

que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

5. Autorización

Los Titulares de los datos personales suministrados a **LAW TIC**, por cualquier medio escrito, sea físico o digital, aceptan el tratamiento de estos y autorizan su uso de conformidad con los términos de esta política. Las autorizaciones serán administradas e inventariadas por **LAW TIC**.

La autorización de la recolección de DATOS SENSIBLES como datos biométricos se realiza por cada titular del dato mediante autorización, en la cual se expresa que su autorización para el tratamiento será de forma voluntaria, con una vigencia de conservación hasta la terminación de la relación con el titular del dato o en su defecto hasta el tiempo que se indique respecto de relaciones especiales reguladas por contratos, reglamentos o la ley.

Siendo la autorización el documento de prueba prevalente para el tratamiento de datos personales autorizados por el titular a favor de **LAW TIC**, estos se comprometen a usar la información del titular con autorización previa, expresa e informada a través de mecanismos y/o medios de recolección como son: documento físico o electrónico (mensaje de datos: Internet, correo electrónico, whatsapp), sitio web, de forma verbal (presencial o telefónica) o mediante cualquier otro formato o instrumento que permita su conservación y posterior consulta, a fin de probar que sin el consentimiento del titular los datos nunca hubieran sido recolectados y almacenados en medios electrónicos o físicos.

5.1. Aviso de privacidad

El Aviso de privacidad se adopta, dando cumplimiento del artículo 2.2.2.25.3.2. y 2.2.2.25.3.3. del decreto 1074 de 2015 con el objetivo de regular la forma de dar aviso del tratamiento de la información por parte de los responsables y encargados del tratamiento de los datos personales, al Titular. Este Aviso debe darse por medio de un documento, sea este en formato físico, digital o cualquier otro formato conocido o por conocer, para indicarle al Titular del dato, sobre:

- a. La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- b. El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad de este.
- c. Los derechos del Titular.
- d. Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el Titular conozca la política de tratamiento y protección de datos personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.
- e. El carácter facultativo de la respuesta relativa a preguntas sobre datos sensibles.

6. Casos en que no es necesaria la autorización

LAW TIC, no requerirá autorización previa del Titular para realizar cualquier Tratamiento de Datos Personales en los siguientes casos:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.

- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

7. Bases de datos sometidas a protección y tratamiento

LAW TIC, al momento de adoptar la política de protección de datos personales identificó la existencia de bases de datos y archivos contentivas de datos personales de su propiedad mismas que son tratadas en los términos de la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios.

Para la debida diligencia respecto de las bases de datos y archivo con contenido de datos personales, se identifican a continuación la denominación de las bases de datos, tipos de datos, duración, normatividad si se asocia y demás características que se expresan a continuación:

NOMBRE DE LA BASE DE DATOS Y DURACIÓN DE TRATAMIENTO	DATOS QUE CONTIENE Y TIPOLOGÍA
<p><u>DENOMINACIÓN BASE DE DATOS:</u></p> <p><u>No. 1. CLIENTES:</u></p> <p>Se entiende como la Base de Datos que se conforma mediante la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los datos personales obtenidos directamente del titular en relación al contacto con los clientes para venta de productos, gestión de actividades contables, fiscales y administrativas relacionadas con los clientes, atención al cliente, recepción y gestión de requerimientos internos o externos sobre productos o servicios, gestión de peticiones, consultas, quejas o reclamos, manejo de la información contable de clientes, seguridad, así como determinar, identificar y gestionar alertas por inusualidades en la transaccionalidad de la compañía que impliquen riesgos, investigaciones transaccionales de los clientes, gestión de cobros y pagos.</p> <p><u>DURACIÓN:</u></p> <p>Los datos contenidos en esta base de datos son de duración indefinida o en su defecto hasta la eliminación que se indique mediante normatividad general y especial o hasta el momento en que sea requerida su eliminación por el titular de la información y ésta pueda ser eliminada en los casos contemplados en la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11.</p>	<p><u>DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO:</u></p> <p>Tipo de identificación, número de identificación, fecha de nacimiento (persona natural), fecha de creación (persona jurídica), nombre completo, correo electrónico, teléfono fijo y/o móvil, dirección y domicilio, código postal, país y RUT.</p> <p>Si se trata de persona jurídica, adicionales a los anteriores datos que apliquen, se cuenta con sitio web, certificado de industria y comercio, y certificado de existencia y representación legal.</p> <p><u>TIPOLOGÍA:</u></p> <p>En esta base de datos se contienen datos públicos, privados y semiprivados.</p> <p><u>MEDIO DE TRATAMIENTO:</u></p> <p>Físico y Automatizado</p>

<p>Se entiende que en cualquier tiempo y momento puede ser requerida la eliminación por el titular de la información o por un tercero con facultad y representación para hacerlo como lo dispone la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11. Sin embargo la permanencia del dato en LAW TIC, que se encuentre regulado mediante normatividad general y especial en cuanto a la duración deberá dar cumplimiento a dicha permanencia.</p>	
<p><u>DENOMINACIÓN BASE DE DATOS:</u></p> <p><u>No. 2. ÁREAS DE TRABAJO:</u> Se entiende como Base de Datos que se conforma mediante la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los datos personales contenidos en las hojas de vida entregadas por las personas que aspiran a vincularse laboralmente con LAW TIC, las personas contratadas y el personal retirado, en relación con la gestión de la información administrativa del personal interno de la empresa, gestión de nómina, liquidación y recursos humanos, la administración de datos de los empleados para la gestión de los procesos de nómina, gestión de permisos, licencias y autorizaciones del personal de la empresa, administración de datos personales de los empleados con el fin de controlar el cumplimiento de los asuntos laborales internos, manejo de todos los procesos de seguridad con empleados, manejo administrativo, contable, financiero y económico, declaración y pago de aportes de seguridad social de empleados y personal retirado en lo que corresponda.</p> <p><u>DURACIÓN:</u> Los datos contenidos en esta base de datos son de duración indefinida o en su defecto hasta la eliminación que se indique mediante normatividad general y especial o hasta el momento en que sea requerida su eliminación por el titular de la información y ésta pueda ser eliminada en los casos contemplados en la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11.</p>	<p><u>DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO:</u> Numero de documento, fecha de expedición del documento, nombres y apellidos completos, fecha de nacimiento, género, RH, dirección y domicilio, teléfono fijo y celular, correo electrónico personal, número de cuenta bancaria, entidad bancaria, EPS, AFP, ARL, títulos de formación académica, nombres completos núcleo familiar (su identificación, fechas de nacimiento, constancias de estudio de los hijos en caso de tenerlos, personas a cargo), estado civil, registro civil de matrimonio, RUT en caso de tenerlo, exámenes médicos de ingreso, seguimiento y retiro e historia clínica.</p> <p>Los empleados que ejercen el cargo de mensajería además, deben reportar las informaciones contenidas en documentos como son: matrícula del vehículo, SOAT y revisión técnico-mecánica.</p> <p><u>TIPOLOGÍA:</u> En esta base de datos se contienen datos públicos, semiprivados y sensibles.</p> <p><u>MEDIO DE TRATAMIENTO:</u> Físico y Automatizado.</p>

<p>Se entiende que en cualquier tiempo y momento puede ser requerida la eliminación por el titular de la información o por un tercero con facultad y representación para hacerlo como lo dispone la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11. Sin embargo la permanencia del dato en LAW TIC, que se encuentre regulado mediante normatividad general y especial en cuanto a la duración, deberá dar cumplimiento a dicha permanencia.</p>	
<p><u>DENOMINACIÓN BASE DE DATOS:</u></p> <p>No. 3. PROVEEDORES / CONTRATISTAS: Se entiende como Base de Datos que se conforma mediante la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los datos personales de todos los proveedores de bienes y servicios y contratistas nacionales e internacionales de LAW TIC, tratamiento necesario para el desarrollo del objeto social de la compañía, comunicación, administración y dirección de esta.</p> <p><u>DURACIÓN:</u> Los datos contenidos en esta base de datos son de duración indefinida o en su defecto hasta la eliminación que se indique mediante normatividad general y especial o hasta el momento en que sea requerida su eliminación por el titular de la información y ésta pueda ser eliminada en los casos contemplados en la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11. Se entiende que en cualquier tiempo y momento puede ser requerida la eliminación por el titular de la información o por un tercero con facultad y representación para hacerlo como lo dispone la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11. Sin embargo la permanencia del dato en LAW TIC, que se encuentre regulado mediante normatividad general y especial en cuanto a la duración deberá dar cumplimiento a dicha permanencia.</p>	<p><u>DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO:</u> Obligatorios: Nombre de proveedor o contratista, número de identificación, RUT, certificación bancaria, número de cuenta y entidad bancaria, dirección y domicilio, correo electrónico, si el proveedor o contratista es persona jurídica, certificado de existencia y representación legal, nombre completo del Representante Legal y/o de la persona contacto, teléfono, correo electrónico, dirección y domicilio. Opcionales: Datos de carácter patrimonial (plazos justos).</p> <p>Tratándose de proveedores de servicios de transporte se requiere nombre completo, número de identificación, RUT, copia del SOAT, matrícula del vehículo, revisión de técnico mecánica, certificación bancaria, certificado de existencia y representación legal en caso de ser persona jurídica.</p> <p><u>TIPOLOGÍA:</u> En esta base de datos se contienen datos públicos y semiprivados.</p> <p><u>MEDIO DE TRATAMIENTO:</u> Físico y Automatizado</p>
<p><u>DENOMINACIÓN BASE DE DATOS:</u></p> <p>No. 4. ALIADOS:</p>	<p><u>DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO:</u> Nombre completo, tipo y número de documento de identificación, teléfono, dirección y domicilio,</p>

<p>Se entiende como Base de Datos que se conforma mediante la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los datos personales de todos los aliados de LAW TIC, tratamiento necesario para el desarrollo del objeto social de la compañía, comunicación, administración y dirección de esta.</p> <p><u>DURACIÓN:</u> Los datos contenidos en esta base de datos son de duración indefinida o en su defecto hasta la eliminación que se indique mediante normatividad general y especial o hasta el momento en que sea requerida su eliminación por el titular de la información y ésta pueda ser eliminada en los casos contemplados en la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11.</p> <p>Se entiende que en cualquier tiempo y momento puede ser requerida la eliminación por el titular de la información o por un tercero con facultad y representación para hacerlo como lo dispone la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11. Sin embargo la permanencia del dato en LAW TIC, que se encuentre regulado mediante normatividad general y especial en cuanto a la duración deberá dar cumplimiento a dicha permanencia.</p>	<p>correo electrónico, RUT, certificación bancaria, número de cuenta y entidad bancaria, si el aliado es persona jurídica, certificado de existencia y representación legal, nombre completo del Representante Legal y/o de la persona contacto, teléfono, correo electrónico, dirección y domicilio.</p> <p><u>TIPOLOGÍA:</u> En esta base de datos se contienen datos públicos, semiprivados y especial protección.</p> <p><u>MEDIO DE TRATAMIENTO:</u> Físico y Automatizado</p>
<p><u>DENOMINACIÓN BASE DE DATOS:</u></p> <p><u>No. 5. CONTABILIDAD:</u> Se entiende como Base de Datos que se conforma mediante la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los datos personales de todos los titulares que se vinculen a la contabilidad de la LAW TIC, tratamiento necesario para administración y dirección de la empresa.</p> <p><u>DURACIÓN:</u> Los datos contenidos en esta base de datos son de duración indefinida o en su defecto hasta la eliminación que se indique mediante normatividad general y especial o hasta el momento en que sea requerida su eliminación por el titular de la información y ésta pueda ser eliminada en los casos</p>	<p><u>DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO:</u> Nombre completo, número de identificación, dirección y domicilio, RUT (en caso de ser necesario), teléfono, correo electrónico, número de cuenta y entidad bancaria.</p> <p><u>TIPOLOGÍA:</u> En esta base de datos se contienen datos públicos y semiprivados.</p> <p><u>MEDIO DE TRATAMIENTO:</u> Físico y Automatizado</p>

<p>contemplados en la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11.</p> <p>Se entiende que en cualquier tiempo y momento puede ser requerida la eliminación por el titular de la información o por un tercero con facultad y representación para hacerlo como lo dispone la Ley 1581 de 2012, artículo 8, 9 y 11. Sin embargo la permanencia del dato en LAW TIC, que se encuentre regulado mediante normatividad general y especial en cuanto a la duración deberá dar cumplimiento a dicha permanencia.</p>	
<p><u>DENOMINACIÓN BASE DE DATOS:</u></p> <p>No. 6. CCTV: Se entiende como una Base de Datos que se conforma mediante la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los datos personales de las personas que son recolectados a través del sistema de vigilancia por parte de LAW TIC en sus sedes propias o administradas.</p> <p><u>DURACIÓN:</u> Los datos contenidos en esta base de datos son de duración definida de tres (3) meses, salvo cuando ocurre un incidente y ha sido requerido a través de autoridad competente como medio de prueba.</p>	<p><u>DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO:</u> Imagen por video y eventualmente fotografía y voz.</p> <p><u>TIPOLOGÍA Y MEDIO DE TRATAMIENTO</u> En esta base de datos se contienen datos semiprivados y sensibles.</p> <p><u>MEDIO DE TRATAMIENTO</u> Automatizado</p>

8. Finalidades y tratamiento al cual serán sometidos los datos personales

Los datos personales, (entiéndase públicos, semiprivados, privados y sensibles), podrán ser recolectados, almacenados, usados y tratados por **LAW TIC**, de forma directa en su calidad de RESPONSABLE o a través de terceros como ENCARGADOS, para una o varias de las finalidades descritas de acuerdo a las necesidades del tratamiento y circulación mediante la recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, supresión y eliminación en cumplimiento a los términos y condiciones plasmados en la presente política para la ejecución de las siguientes:

FINALIDADES

a. Gestión de Clientes

En virtud del desarrollo de su objeto social, **LAW TIC** debe recolectar, almacenar, tratar y circular los datos personales de cada uno de los clientes pertenecientes a las líneas de negocio por medio de las cuales opera en procura de los diferentes procesos administrativos, comerciales, jurídicos y contables, en atención a buenas prácticas que permitan velar por un buen servicio a favor de los titulares en calidad de clientes.

La presente finalidad se aplica para el tratamiento de los datos personales de los titulares contenidos en la base de datos denominada “clientes”, el cual se realiza en razón a la ejecución de los servicios jurídicos contratados con **LAW TIC**.

LAW TIC, se reserva el derecho a conservar la información del cliente para fines probatorios y contables, por un término mínimo de (1) un año contado a partir de la solicitud de eliminación que EL CLIENTE realice ante el RESPONSABLE mediante revocatoria de la autorización, a través del correo electrónico datospersonales@lawtic.com.co o a través de cualquiera de los canales oficiales dispuestos por **LAW TIC**.

b. Gestión de publicidad y mercadeo

El tratamiento de los datos personales podrá realizarse por diferentes medios de comunicación como: teléfono, correo electrónico, WhatsApp, plataforma Teams, redes sociales o cualquier otro canal de comunicación que sea conocido y consentido, por medio del cual se logre obtener o no el dato personal del titular para diseñar y desplegar las estrategias vinculadas al proceso de gestión de publicidad y mercadeo que va dirigida a clientes, contratistas, aliados, proveedores y eventualmente, a empleados, con el fin de comunicarles entre otros, sobre temas relevantes de la operación de la empresa, vender u ofrecer productos y servicios y cualquier otra actividad que sea previamente conocida y autorizada por el titular de los datos.

Para el proceso del desarrollo de las actividades de publicidad y mercadeo desplegadas por **LAW TIC**, cuando se trate de datos correspondientes a niños, niñas y adolescentes, la recolección, tratamiento y circulación será autorizada por medio del representante legal del menor.

c. Gestión de Proveedores

LAW TIC, realizará el tratamiento de los datos personales para los fines relacionados con el desarrollo del proceso de gestión contractual bajo la normativa vigente para el suministro de bienes y/o servicios que se requiera para el funcionamiento del establecimiento de comercio y la ejecución de su actividad comercial de **LAW TIC**.

Los datos personales de los titulares son tratados en la ejecución del servicio contratado por **LAW TIC**, con el fin de conocer a los proveedores en el momento de formalización de la contratación.

Los proveedores se encuentran vinculados mediante contrato de prestación de servicios generales, suministro, compraventa, consignación, entre otros, así como los demás que posteriormente se suscriban, y constituyen parte de la base de datos tanto la persona natural que representa a la persona jurídica, como la persona jurídica, de manera independiente.

Esta base de datos permite gestionar la información y datos de los proveedores para compras, pagos, retención, validación de seguridad social, suscripción de contratos y demás.

d. Gestión Humana

En el desarrollo de sus procesos **LAW TIC**, recolecta información de personas naturales para la selección de personal con la finalidad de realizar estudio de hojas de vida y posterior contratación. La recolección

realizada por **LAW TIC**, se hace mediante envío directo y voluntario de la hoja de vida por parte de los aspirantes a empleo a los correos electrónicos autorizados para ello, en forma física, mediante referido, por medio de plataformas de búsqueda de empleo o mediante envío realizado por universidades, todas ellas con previa autorización por parte de los titulares y facultando a **LAW TIC** para el tratamiento de sus datos en el proceso de selección.

Igualmente, en el momento de la contratación los datos personales serán tratados con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas contractualmente de carácter laboral, así como también brindarles beneficios empresariales tales como: capacitaciones, pólizas de seguros de vida, entre otros, base de datos denominada “áreas de trabajo”.

Además, el empleado reconoce que **LAW TIC** podrá evaluar a sus empleados para reducir el riesgo asociado al personal vinculado, en cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

En todo caso, quien se encuentra en proceso de selección o ya se encuentre vinculado, autoriza el uso de sus datos personales por parte de **LAW TIC** para confirmar la información relevante suministrada por el candidato y/o vinculado.

En la finalidad de gestión humana vinculada a la base de datos de “áreas de trabajo” se le asocia el tratamiento de datos personales realizado sobre vinculación de personas contratadas en la modalidad de contrato laboral, siendo esencial la ejecución de la presente finalidad vinculada a: pagos, seguridad social, contrato, retención en la fuente, evaluación médica del empleado para ingreso, seguimiento y de salida al finalizar la relación laboral.

e. Contabilidad y facturación

La recolección y tratamiento de los datos personales y/o corporativos por **LAW TIC**, se realiza para el desarrollo de los diferentes procesos de contabilidad y facturación, de acuerdo con su objeto social y alianzas comerciales estratégicas, que incluyen emisión de factura electrónica, reporte en información exógena, gestión de cartera, presentación de informes contables, presentación de impuesto de IVA, retención en la fuente y declaración de renta. Esta finalidad puede variar respecto de las obligaciones tributarias, fiscales y contables que sean dispuestas por la norma.

f. Seguridad en instalaciones y Circuito Cerrado de Televisión

El registro mediante el sistema de video vigilancia con captación de imagen de las personas que se encuentran en las instalaciones de **LAW TIC** se realiza con el objetivo de velar por la seguridad de la entidad, de los aspirantes a empleo, empleados, contratistas, proveedores generales y de servicios, clientes permanentes y prospectos y en general, de cualquier visitante de las instalaciones de **LAW TIC**; tal captación de imagen se realiza previo aviso ubicado en la entrada de las instalaciones de **LAW TIC** y los datos recolectados son almacenados en el servidor propio.

8.1. Tratamiento y Finalidad ante Datos Sensibles

Por el uso, goce y funcionalidad de **LAW TIC**, eventualmente podrían recolectarse datos personales de categoría sensibles de las personas con las que se posee relación, sea o no contractual, los cuales tienen un especial tratamiento y protección, podrá hacerse uso de estos datos sensibles cuando:

- a. El Titular o su representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría y/o tutoría haya dado su autorización explícita, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización. Derecho del titular que se fundamenta en el art. 2.2.2.25.2.3. del decreto 1074 de 2015.
- b. El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular o su representante legal, entiéndase quien ejercer la patria potestad, custodia, curaduría y/o tutoría y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c. Cuando los datos sean obtenidos válidamente de una entidad de cualquier naturaleza y que por su cuenta y riesgo posea los datos personales, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
- d. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

El tratamiento de datos sensibles se sujeta a las condiciones que establece la ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015, siempre y cuando se obtenga la autorización previa, expresa e informada del Titular de estos, la cual será obtenida de forma escrita, por medio físico o digital o grabación magnetofónica, y, en consecuencia, deberá quedar el soporte probatorio de la obtención de la autorización, desde el momento mismo del otorgamiento y la posterior consulta.

9. Información de niños, niñas y adolescentes

El tratamiento de datos de menores de edad en **LAW TIC** se encuentra prohibido, salvo si se realiza contando con la autorización previa, expresa e informada de los padres, siempre y cuando no se ponga en riesgo la prevalencia de sus derechos fundamentales e inequívocamente responda a la realización del principio de su interés superior, teniendo en cuenta que sus actuaciones deben ser realizadas a través de sus padres o por quienes tengan la patria potestad del menor o su representación legal.

La anterior limitación a la información de los niños, niñas y adolescentes está proscrita de todo tratamiento por la Ley 1581 de 2012, salvo autorización previa de quien represente sus derechos e intereses personales, **LAW TIC** solicitará a estos la autorización previa, expresa e informada para el tratamiento de los datos de menores de edad para las finalidades descritas en esta política.

10. Revelación de datos personales e información

Los datos personales e información se podrán compartir sin necesidad de autorización previa en los siguientes casos regulados por la ley:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

11. Derechos de los Titulares

De acuerdo con lo contemplado en el marco normativo de protección de datos personales, los Titulares de los datos podrán en cualquier momento ejercer los siguientes derechos consagrados en la ley 1581 de 2012.

- i. Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales en aquellos eventos en que **LAW TIC**, es responsable del tratamiento; el Titular podrá ejercer este derecho frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- ii. Solicitar prueba de la autorización otorgada a **LAW TIC**, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos definidos por la Ley 1581 de 2012 en los que no es necesaria la Autorización.
- iii. Ser informado por **LAW TIC**, previa solicitud, respecto al uso que ha dado a sus datos personales.
- iv. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012. El Titular debe tener en cuenta que previamente deberá agotar el trámite de reclamo o consulta ante **LAW TIC**.
- v. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

Los derechos de los Titulares antes mencionados podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a. El Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición **LAW TIC**, El representante legal, tutor, curador y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- b. Los causahabientes del Titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c. Cualquier autoridad judicial o administrativa, que por su naturaleza jurídica y dedicación en frente del Estado pueda exigir el cumplimiento de uno o varios o todos los derechos que tiene el Titular.
- d. Otro a favor o para el cual el Titular hubiere estipulado.

12. Deberes de los RESPONSABLES y/o ENCARGADOS en el tratamiento de los datos personales

LAW TIC, actuando como RESPONSABLE o ENCARGADO del tratamiento y circulación de datos personales que ha obtenido a nombre propio, por cuenta de un tercero o a nombre de un tercero, realiza el tratamiento a través de un canal de comunicación en modalidad de correo electrónico institucional, asignado a un usuario perteneciente a la empresa y denominado como oficial de datos personales, quien siempre contará con soporte del área de protección de datos personales, motivo por el cual el titular conoce y acepta previamente, el tratamiento de sus datos a través del correo electrónico institucional que se presenta a continuación: datospersonales@lawtic.com.co; además, **LAW TIC**, cuenta con canales de atención en modalidad de línea telefónica 316 7423921, el sitio web oficial: www.lawtic.com.co y sede física principal ubicada en la Carrera 65 # 49B – 21, oficina 208, Centro Comercial Los Sauces, Medellín – Antioquia – Colombia, pudiendo realizar el tratamiento autorizado por el Titular del dato personal directamente o delegar a un tercero quien será ENCARGADO del tratamiento de los datos personales, que se contengan en bases de datos, banco de datos y archivos físicos y digitales, con la finalidad de realizar las gestiones tecnológicas, administrativas y operativas a través de planes, programas y proyectos conexos o directos que se encuentren a cargo de **LAW TIC**, especialmente indicando que cuando existan datos personales de niños, niñas y adolescentes, los canales de comunicación serán los que disponga la empresa bajo las condiciones tecnológicas y de seguridad que se divulguen en la presente política en lugar físico de su empresa visible a los Titulares de los datos personales y previamente conocidos por el representante legal, que ejerce la patria potestad, custodia, curaduría y/o tutoría, del menor toda vez que

serán sometidos a la categoría de datos sensibles y de especial protección, debiéndose preservar un mayor cuidado al tratamiento de sus datos personales.

LAW TIC, en su calidad de RESPONSABLE y/o ENCARGADO del tratamiento y circulación de los datos personales deberá facilitar los canales de atención a las personas naturales que así lo requieran, para consultar, verificar, rectificar, modificar y actualizar sus datos personales o pedir que el RESPONSABLE o ENCARGADO lo realice directamente.

12.1. Deberes de los responsables del tratamiento

En el tratamiento y protección de datos personales, se tendrán como obligatorios los deberes prescritos en la legislación vigente y que fundamentan el tratamiento de los datos personales, las finalidades, la autorización, el tratamiento y circulación a cargo del RESPONSABLE, el uso y aplicación de los canales de comunicación que especialmente se identifican en el diseño y aplicación de los procedimientos que se relacionan en el numeral catorce (14) de la presente política y de acuerdo a la regulación de la Ley 1581 de 2012, así:

“Artículo 17. Deberes de los responsables del Tratamiento. Los responsables del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.”

12.2. Deberes de los encargados del tratamiento

En el tratamiento y protección de datos personales, se tendrán como obligatorios los deberes prescritos en la legislación vigente y que fundamentan el tratamiento de los datos personales, las finalidades, la autorización, el tratamiento y circulación a cargo de los ENCARGADOS, el uso y aplicación de los canales de comunicación que especialmente se identifican en el diseño y aplicación de los procedimientos que se relacionan en el numeral catorce (14) de la presente política y de acuerdo a la regulación de la Ley 1581 de 2012, así:

“Artículo 18. Deberes de los Encargados del Tratamiento. Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
 - b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
 - c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley;
 - d) Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
 - e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley;
 - f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
 - g) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley;
 - h) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
 - i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
 - j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
 - k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
 - l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Parágrafo. En el evento en que concurren las calidades de responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.”

13. Canales de atención al Titular

El Titular o representante y/o apoderado del Titular puede tramitar las peticiones, consultas y reclamos de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito al oficial de datos personales de **LAW TIC**, aportando siempre la documentación de prueba.

Datos de contacto con el Oficial de Datos Personales:

Área encargada: Oficial de datos **LAW TIC**
Dirección: Carrera 65 # 49B – 21, oficina 208, Centro Comercial Los Sauces,
Medellín – Antioquia – Colombia.

Correo electrónico: datospersonales@lawtic.com.co

Teléfono: 316 7423921

14. Procedimientos para el ejercicio de los derechos de los Titulares de la información:

El Titular de los datos o su representante y/o apoderado, puede ejercer sus derechos a consultar, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización bajo el siguiente procedimiento:

La solicitud debe presentarse por medio escrito, sea físico o digital, en la oficina principal de **LAW TIC**, ubicada en la Carrera 65 # 49B – 21, oficina 208B, Centro Comercial Los Sauces, Medellín – Antioquia – Colombia, en el horario de lunes a viernes de 07:00am a 05:30pm o al correo electrónico datospersonales@lawtic.com.co.

La solicitud debe contemplar los siguientes requisitos:

- a. Nombre completo del Titular de la Información con identificación respectiva.
- b. En caso de no ser el Titular, el representante y/o apoderado del Titular, debe adjuntar constancia de previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- c. Adjuntar fotocopia del documento de identificación del Titular de los datos.
- d. Descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud.
- e. Dirección y teléfono de contacto para dar respuesta a la solicitud.
- f. Procedimiento de CONSULTA

14.1.1. Objetivo

Dar a conocer al Titular de la información o a sus causahabientes los pasos que deberá llevar a cabo para consultar la información que sobre él exista en las bases de datos de **LAW TIC** o sus Encargados que en la actualidad realice un tratamiento de los datos personales del Titular.

14.1.2. Ejecución del procedimiento

- i. Realizar la consulta específica a través de los canales dispuestos por **LAW TIC**, o sus encargados, descritos en la Política de tratamiento de datos personales, para que el Titular pueda hacer ejercer sus derechos.
- ii. **LAW TIC**, a través del Oficial de protección de datos personales, responsable entre otras de la atención de peticiones, consultas o reclamos, recibirá la consulta por parte del Titular o causahabiente e iniciará la gestión correspondiente para dar respuesta en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recibida la misma. Solo en caso de no ser posible atender la consulta dentro de los 10 días hábiles, informará al Titular o a su causahabiente explicándole las causas de la demora, e informando la nueva fecha en que se atenderá la consulta, la cual no podrá ser superior a 5 días hábiles.
- iii. El Titular podrá solicitar a **LAW TIC**, una copia de la consulta realizada como evidencia de realización de la misma.

“ARTICULO 16. Requisito de procedibilidad. El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el RESPONSABLE del Tratamiento o Encargado del Tratamiento”. (Ley 1581 de 2012).

14.2. Procedimiento para ejercer RECLAMOS de corrección, actualización, supresión de información o revocatoria de la autorización

14.2.1. Objetivo

Dar a conocer al Titular de la información o a sus causahabientes los pasos que deberá llevar a cabo para consultar la información que sobre él exista en las bases de datos de **LAW TIC** o sus Encargados que en la actualidad realice un tratamiento de los datos personales del Titular.

14.2.2. Ejecución del procedimiento

- i. Realizar el reclamo específico a través de los canales dispuestos por **LAW TIC** y descritos en la Política de tratamiento de datos personales, para que el Titular pueda hacer ejercer sus derechos.
- ii. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a **LAW TIC**, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo, por mandato de la Ley. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- iii. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- iv. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

"ARTICULO 16. Requisito de procedibilidad. El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento". (Ley 1581 de 2012).

15. Medidas de seguridad para la protección y privacidad de la información

LAW TIC se compromete a adoptar las medidas de seguridad impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio acorde al artículo 2.2.2.25.3.7. del decreto 1074 del 2015 para el tratamiento de datos personales.

No obstante, lo anterior, **LAW TIC** en su proceso de mejora continua establece controles que permitan en la medida de lo posible conservar la información y su contenido para limitar el acceso de terceros no autorizados.

16. Modificaciones a la presente política de protección y tratamiento de datos.

LAW TIC se reserva el derecho de modificar la presente política según lo requiera para su funcionamiento y cumplimiento normativo. No obstante, lo anterior, en caso de haber cambios sustanciales en el contenido de las políticas de privacidad y tratamiento de datos se dará a conocer su última versión a través de medios físicos y/o electrónicos autorizados por usted.

De presentarse cambios en lo que refiere a la finalidad del tratamiento, **LAW TIC** solicitará una nueva autorización del Titular de los datos a través de comunicado directo enviado a los aspirantes a empleo, empleados, contratistas, proveedores generales y de servicios, clientes y en general a los titulares de los datos que conforman las bases de datos de **LAW TIC**. Si en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la implementación de cualquiera de los mecanismos de comunicación descritos anteriormente, el Titular no ha contactado al RESPONSABLE o ENCARGADO para solicitar la supresión de sus datos personales en los términos de la presente política, **LAW TIC** podrá continuar realizando el Tratamiento de los datos contenidos en sus bases de datos para las finalidades indicadas.

17. Transmisión y transferencia internacional de datos e información personales.

LAW TIC en su calidad de RESPONSABLE y/o ENCARGADO del tratamiento y circulación de los datos personales, tiene la disponibilidad de transferencia y/o transmisión de bases de datos personales a nivel nacional e internacional, la cual queda sujeta al cumplimiento de la legislación especial dada por el Gobierno Nacional y al cumplimiento de las siguientes condiciones y términos:

- i. Cuando se trate de transferencia de datos personales a nivel internacional, probar que la legislación donde se ubica el destinatario de los datos contemple una protección adecuada de datos personales y la suscripción del contrato de transmisión de datos personales. Cuando se trate de transferencia de datos personales a nivel nacional, la implementación de datos personales para su tratamiento y la suscripción del acuerdo de protección de datos personales que el responsable de la información disponga, garantizando el cumplimiento de la presente política y la ley.
- ii. Dar tratamiento a nombre de la empresa **LAW TIC** en calidad de RESPONSABLE y/o ENCARGADO de la información de los datos personales recolectados en medios físicos o digitales, a través del enlace contáctenos dispuesto en la página web www.lawtic.com.co, propiedad de la antes indicada o en la dirección Carrera 65 # 49B - 21, oficina 208, Centro Comercial Los Sauces, Medellín - Antioquia - Colombia e identificarse como el ENCARGADO de los datos personales, respetando en todo caso la finalidad y libertad que le fue notificada al momento de la recolección.
- iii. Preservar la confidencialidad respecto del tratamiento de datos personales e identificar la relevancia que poseen los datos personales para haber sido solicitados.
- iv. Identificar el tratamiento y finalidad dado a los datos personales, además de identificar los riesgos potenciales que se causen sobre los derechos de los titulares, necesariamente siendo idénticos a los que establece el RESPONSABLE y/o ENCARGADO mediante la presente política de tratamiento y protección de datos personales.
- v. Identificar los procedimientos, reglamentos y políticas de tratamiento dado a los datos personales contenidos en las bases de datos suministradas para la transferencia internacional de datos personales de los titulares. **LAW TIC** en calidad de RESPONSABLE y/o ENCARGADO del tratamiento y circulación de los datos personales, tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar la presente política, bajo el entendido que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con la empresa **LAW TIC** y solamente mientras la transferencia perdure no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente del inicialmente informado. Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.
- vi. Las transmisiones internacionales de datos personales que se efectúen no requerirán ser informadas al titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de conformidad al artículo 2.2.2.25.5.2. del Decreto 1074 de 2015, teniendo en cuenta que se posee autorización previa para el tratamiento y circulación de los datos.
- vii. También podrá intercambiar información que sea o contenga datos personales, con las autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o

administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario, apropiado, cumple con las preceptivas legales que regulan la materia y cumplen con la presente política.

Las libertades descritas en el presente inciso a cargo de la empresa **LAW TIC** en su calidad de RESPONSABLE y/o ENCARGADO del tratamiento y circulación de los datos personales, tiene como fin:

- a. Para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia;
- b. Para cumplir con procesos jurídicos;
- c. Para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, distinta a las de su país de residencia;
- d. Para hacer cumplir nuestros términos y condiciones;
- e. Para proteger nuestras operaciones;
- f. Para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros;
- g. Obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

18. Registro Nacional de Base de Datos

LAW TIC manifiesta que, al momento de la adopción de la presente actualización, en su versión 2, de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales, y en virtud del decreto 90 del 18 de enero de 2018, se encuentra en nivel de cumplimiento respecto del Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) en el directorio público que opera en el país.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, fundamento al cual procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que expidió el Gobierno Nacional mediante el decreto 886 de 2014, circular 02 de 2015, Decreto 1074 de 2015, Decreto 1759 de noviembre de 2016, circular 01 de enero de 2017, decreto 90 de 2018 y circular 3 de agosto de 2018, **LAW TIC** manifiesta su compromiso en realizar el registro de sus bases de datos y bancos de datos nuevos, además de actualizar los cambios sustanciales en las ya existentes ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) operado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El RNBD, constituye el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, pudiendo consultar el registro realizado por **LAW TIC** mediante el enlace <https://rnbd.sic.gov.co/sisi/consultaTitulares/consultas/>

19. Entrada en vigor

El presente documento de actualización, en su versión 2, de la Política de Tratamiento y de Protección de Datos Personales rige a partir de su publicación, dada el día 04 de noviembre de 2022 y deja sin efectos las disposiciones institucionales que le sean contrarias y que existan en la política de tratamiento adoptada en octubre de 2016. Lo no previsto en la presente Política se reglamentará de acuerdo con el Régimen General de Protección de Datos Personales vigente en Colombia.

Original firmado

ANA MARIA MESA ELNESER
CEO GENERAL
LAW TIC GRUPO JURÍDICO
C.C. 43.628.388 de Medellín
TP. 144.270 CSJ